

Manta, 20 de Diciembre del 2012

Ingeniero
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Portoviejo.-

De mis consideraciones:

En el cumplimiento al artículo 21 de la ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de accionistas la transferencia que a continuación detallo a la compañía SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS LOGATELEC S.A. con número de expediente 62284.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Loor García Andrea Daniela	131149515-2	Castelo Pico Hitler David	130740720-3	216

Cabe indicar que tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana y cada acción tiene el valor de \$1 dólar cada una.

Atentamente.



Ing. Marcia Garcés Solórzano
GERENTE GENERAL



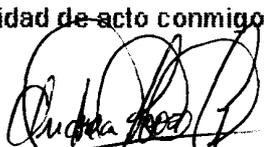
62284
Mangonee
Verifique documentación y
controle los Solicitados



OK
8-01-13
@

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA

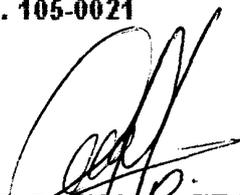
En la Ciudad de Portoviejo, hoy Martes Veinte y siete (27) de Noviembre, del año dos mil doce, ante mi Abogada **LUZ HESSILDHA DAZA LÓPEZ**, Notaría Pública Novena del Cantón Portoviejo, comparecen de manera libre y voluntaria los señores **ANDREA DANIELA LOOR GARCIA; RONALD FABIAN GILER MOREIRA; Y, HITLER DAVID CASTELO PICO**, portadores de las Cédulas de ciudadanía números **131149515-2; 130856801-1; Y 130740720-3** respectivamente, con la finalidad de reconocer sus firmas y rúbricas estampadas al pie del presente documento. Al efecto **JURAMENTADOS** que fueron en legal forma por la suscrita Notaria y advertidos sobre la gravedad de las penas del Perjurio establecidas en el Código Penal Ecuatoriano y de las obligaciones que tienen de decir la verdad a lo preguntado dijeron: Que las firmas y rúbricas puestas en mi presencia las reconocen como las suyas y son las que utilizan en todos sus actos, tanto públicos como privados, de acuerdo al Numeral 9 del Artículo 18 de la Ley Notarial vigente, me presentan sus Cédulas de Ciudadanía las mismas que se les devuelven dejando copia en mi archivo. Termina la presente diligencia y para constancia de lo actuado firman los Comparecientes en unidad de acto conmigo, la Notaría Publica que da fe.



ANDREA DANIELA LOOR GARCIA

C.C. No. 181149515-2

C.V. No. 105-0021



RONALD FABIAN GILER MOREIRA

C.C. No. 130856801-1

C.V. No. 151-0021



HITLER DAVID CASTELO PICO

C.C. No. 130740720-3

C.V. No. 334-0017



Luz Hessidha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIJO

CESION DE ACCIONES

Por la presente, deajo constancia que el día 26 de Noviembre del 2012. Cedo 216 Acciones Ordinarias y Nominativas que mantengo en la compañía SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS LOGATELEC S.A. a favor de Castelo Pico Hitler David.

Esta Cesión esta autorizada por mi cónyuge Ronald Fabián Giler Moreira con cedula de identidad N°1308568011.

Atentamente,



Loor Garcia Andrea Daniela
CEDENTE
C.I. N° 1311495152



Ronald Fabian Giler Moreira
CONYUGE DEL CEDENTE
C.I. N° 1308568011



Castelo Pico Hitler David
CESIONARIO
C.I. N° 1307407203